

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para gratificar a la Escuela Municipal de Deportes por mantenimiento y monitores del Polideportivo Municipal durante el mes de marzo, por importe de 830,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para adquisición de material deportivo para distintos equipos, por importe de 860,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para el pago de guía de excursión de la Ruta Senderista Cultural, por importe de 137,50 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para el pago de factura por la grabación para el Programa “Parada y Fonda” por MDS Televisión, por importe de 290,40 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos denominados “CHUCHES TONI Y MONTSE”, CAFÉ-CONCIERTO “MELÉNDEZ” y CAFETERÍA-RESTAURANTE “ROMERO”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada de dichos establecimientos situados en Pza. de la Alameda, nº 8, Avda. de la Cerca, nº 10 y Ctra. de Villalba, nº 12 respectivamente, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en cada licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Visto el escrito presentado por D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promotor de la licencia de obras concedida con nº de Expte. 8/2015, ante la orden de paralización de la misma hasta la presentación de reformado de plano en planta alta, examinada la documentación presentada y siendo favorable el informe del técnico municipal, la Junta Local acuerda revocar la orden de paralización, pudiendo continuar con la ejecución de la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a ANTONIA BUENAVIDA GÓMEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ San Blas, nº 8, durante el 1º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2016-MLVG, según Decreto 289/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y justificación de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Visto el escrito presentado por la HERMANDAD DE “SAN ISIDRO LABRADOR”, solicitando colaboración para adecentamiento de instalaciones y recinto para la celebración de los actos previstos para celebrar la Romería, colaboración de Policía Local, préstamo de vallas..., examinado su contenido la Junta Local acuerda colaborar con la Hermandad en todo lo posible para conseguir que los actos organizados se

desarrollen con normalidad para el disfrute de todos, dándose traslado a la Concejalía de Policía Local y de Servicios y Limpieza a los efectos oportunos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ MATAMOROS GARCIA para “Restauración de techos sin modificar estructura actual, picado y lucido de bajeras de vivienda y dotación de suelos nuevos” en Pza. San Andrés, nº 2. (Expte. 36/2016).
- A D^a DESIDERIA PERERA DIEZ para “Sustitución de bañera por plato de ducha y del suelo de baño” en C/ Pilar, nº 12. (Expte. 35/2016)
- A D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO para “Colocación de raíles a persianas” en Avda. de la Cerca, nº 41. (Expte. 37/2016).
- A D. CASTO RODRIGUEZ MATAMOROS para “Colocación de zócalo en fachada y de suelo a patio” en C/ El Potril, nº 16. (Expte. 38/2016).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, de Cédula de Habitabilidad de Vivienda sita en C/ Potril, nº 50 – Planta Baja, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en viviendas ya construidas, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ.

Vivienda sita en C/ POTRIL, N° 50, Planta Baja.

VI.- COMUNICACIÓN PREVIA.- La Junta Local de Gobierno, se da por enterada de la presentación de DECLARACIÓN RESPONSABLE de Telefónica de España S.A.U. para la realización de las actividades detalladas en el PLAN DE DESPLIEGUE DE UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA en este municipio.

VII.- INFORMES DE PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da traslado a la Junta Local de Gobierno de Informes emitidos por el Técnico Municipal de fecha 8 y 12 de abril, relativos al ritmo de trabajo de las obras AEPSA – 2015 a fin de que se tomen las medidas oportunas, dándose la Junta Local por enterada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.